

## Sistema de salud de Duke University

### Resumen de la Política de asistencia financiera de DUHS

Fecha de entrada en vigencia: Julio de 2018

#### Propósito

El sistema de salud de Duke University ("DUHS") mantiene una política para proporcionar servicios médicos sin compensación, ya sean gratuitos o con descuento, a aquellos pacientes que demuestran una incapacidad para pagar.

#### Resumen

- Los servicios que califican para asistencia financiera se limitan a:
  - **Servicios médicamente necesarios** que ante la ausencia de atención médica inmediata, se puede esperar razonablemente que resulte en a) peligro grave de la salud del individuo (o con respecto a la salud de una embarazada, su salud o la del niño por nacer), b) limitaciones graves en las funciones del cuerpo o c) disfunciones graves en algún órgano o parte del cuerpo.
- Los pacientes deben cumplir con ciertos criterios financieros para que se determine que son **elegibles** para la asistencia financiera. Los criterios financieros para la elegibilidad son:
  - El ingreso del hogar debe ser igual o menor al 300 % de las pautas de pobreza federal que se determinan por el tamaño de la familia y el ingreso del hogar de la familia para el año corriente o anterior.
- Para ser elegible para un ajuste de asistencia financiera, se espera que el paciente lo haya solicitado y haya cumplido con todos los procesos relacionados con la búsqueda de asistencia de otros aseguradores o programas (lo que incluye todos los programas del gobierno potencialmente aplicables) según lo requiere DUHS. Los pacientes que no cumplan o no cooperen al intentar obtener otra asistencia pueden ser denegados Asistencia Financiera.
- Los pacientes que se determina que no son elegibles para recibir asistencia financiera aún pueden ser elegibles para un descuento en sus saldos pendientes que reduciría la responsabilidad del paciente al 15% del hogar del paciente para el año anterior.
- La elegibilidad se aplica a todas las entidades DUHS por el período de un año.
- Las clínicas de diagnóstico privado, PLLC (PDC, por sus siglas en inglés) no tienen una política de asistencia financiera prescrita, pero para la comodidad y a manera de cortesía para los pacientes de las clínicas de diagnóstico privado, las PDC han decidido seguir las determinaciones de asistencia financiera realizadas por DUHS de conformidad con esta política.
- Durham Emergency Physicians, PA and Durham Radiology Associates, Inc. tienen diferentes políticas de asistencia financiera que DUHS pero han decidido seguir las determinaciones de asistencia financiera realizadas por DUHS de conformidad con esta política.
- El ajuste de asistencia financiera se aplicará cuando el paciente se haya determinado como elegible a través del proceso de solicitud y el servicio se provee como un servicio calificado. Cuando el paciente se aprueba para un ajuste de asistencia financiera, se procesará por cualquier balance de deuda incobrable, activo o en suspenso que es responsabilidad del paciente.

- Una vez que se haya determinado la elegibilidad, los pacientes no tendrán cargos superiores por emergencia o cuidados médicamente necesarios a las sumas generalmente facturadas a los pacientes que tienen cobertura de seguro para tales cuidados. DUHS utiliza el método retroactivo para calcular las sumas generalmente facturadas.
- Los servicios de trasplante, experimentales y electivos se excluyen específicamente de esta política. Además, todos los servicios que no sean relacionados con el departamento de emergencia proporcionados a pacientes con planes de seguro OON (fuera de la red) están excluidos de esta política.

### **CÓMO SOLICITAR ASISTENCIA FINANCIERA**

- Las solicitudes ante dificultades financieras se pueden obtener en [www.dukehealth.org](http://www.dukehealth.org), llamando al servicio de atención al cliente al 919-620-4555 o al 800-782-6945 o poniéndose en contacto con cualquier lugar de registro de internación o ambulatorio de DUHS. Además, las copias de la política de asistencia financiera del sistema de salud de Duke University y la solicitud de asistencia financiera se encuentran disponibles y sin costo a solicitud por escrito a Self Pay Collections Department (Departamento de Cobros de Autopago) en 5213 South Alston Ave, Durham, NC 27713. Para solicitar asistencia financiera, se requiere una solicitud de asistencia financiera de DUHS completa. Una solicitud de asistencia financiera completa incluye, pero no se limita a divulgación de ingreso del hogar, activos, recursos y documentos adicionales (por ejemplo, formularios de impuestos del año actual, pago de valores).
- Las solicitudes de asistencia financiera de DUHS completas deben enviarse a PRMO Self Pay Collections (Cobros de Autopago PRMO) en 5213 South Alston Ave, Durham, NC 27713 para revisión y determinación de elegibilidad. El porcentaje del ajuste de asistencia financiera lo determinan los cobros de autopago PRMO mediante una escala móvil que se basa en el ingreso y el tamaño familiar. Una vez que se toma una determinación, el departamento de autopago le enviará una carta al paciente. Las determinaciones normalmente se completan dentro de las 4 a 6 semanas de recibida la solicitud.
- La política de asistencia financiera completa, el resumen de la política de asistencia financiera y la solicitud de asistencia financiera de DUHS se encuentran disponibles en español y de forma electrónica o en papel.